## MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN.

1 3 NOV 2018

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2 5 2 8 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Informe N°92 del 21 de septiembre 2018 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas Municipales con detalle fotográfico. Memo N°55 del 23 de julio del 2018 de Encargada de Rentas Municipales a Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°184 de fecha 20 de julio del 2018 del Departamento de Rentas Municipales. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley N°19.749, Serie N°493 de fecha 20 de julio del 2018. Fotocopia por ambos lados de Cédula de Identidad de Claudio Augusto Moraga Román. Rut de After School Claudio Augusto Moraga Román E.I.R.L. del SII. Contrato de Arrendamiento de fecha 15.11.2017.Certificado de Estatuto Actualizado, Gobierno de Chile Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Mis Datos Tributarios del SII. Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos, Formulario 29, Diciembre 2017, enero a septiembre del 2018 del SII. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Declaración Jurada de Residencia. Certificado de Información de Pago en Línea de Contribuciones del SII. Estado Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Croquis de ubicación. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de fachada.

**VISTOS:** El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

COMERCIAL DEFI	NITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
AFTER SCHOOL C	LAUDIO AUGUSTO MORAGA ROMÁN
76.807.462-3	
SERVICIOS SOCIA	LES SIN ALOJAMIENTO
AVENIDA BLANCA ESTELA Nº270, BOSQUES DE MONTEMAR, CONCÓN.	
6022-15	
1ER. SEM. 2018	2° SEM. 2018
\$ 25.000	\$ 23.698
\$ 21.677	<b>\$ 21.677</b>
\$ 9.282	\$ 9.356
\$ 55.959	\$ 54.731
	AFTER SCHOOL C E.I.R.L. 76.807.462-3 SERVICIOS SOCIA AVENIDA BLANCA MONTEMAR, CON 6022-15 1ER. SEM. 2018 \$ 25.000 \$ 21.677 \$ 9.282

2.- NOTIFÍQUESE, por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la Dirección Avenida Blanca

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIA C MUNICIPAL MARIA LLIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/CVG/rgn.

Distribución:

- ❖ Interesado
- Secretaría Municipal .
- **❖** D.A.F.
- Departamento de Rentas Municipales (2).

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisero